



Adjudicación Simple n° 02/26
Pliego de condiciones particulares

Apertura de sobres: 19/02/2026 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).
Horas: 09:00 (nueve)
Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).
Correo: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la contratación de servicio de transporte de 150 (ciento cincuenta) sillas (ida y vuelta) desde el Centro Cívico Grand Bourg (Avenida Los Incas s/n) al Palacio Legislativo (Mitre 550) para ser utilizadas el día 01 de marzo. La prestación implica el acarreo de las sillas hasta el recinto (primer piso) y el retiro del mismo lugar.

CONTRATACIÓN: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros No 519 2o Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Titulares: Estefania Davids, Farid Abud, José Ricardo Figueroa.
Suplente: Ramón Haddad.

PRESTACION DEL SERVICIO: El proveedor adjudicado deberá coordinar previamente con el personal del sector Ceremonial de esta Cámara el día y el horario del traslado y retiro de las sillas.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10% del monto total adjudicado.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliegos y condiciones particulares firmados.

CONDICIONES DE PAGO: Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los 30 (treinta) días desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

El pago se realizará de la siguiente manera: 50% (cincuenta por ciento) a cargo de la Cámara de Senadores y 50% (cincuenta por ciento) a cargo de la Cámara de Diputados.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las 24 (veinticuatro) horas de comunicada tal eventualidad.

.....
Razón Social o denominación

.....
Firma y aclaración del Comerciante